

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12225** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 330/2012 referente al concursado EAST COAST EUROPA, S.L., por auto del día de la fecha, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 28 de febrero de 2014.- El /La Secretario Judicial.

ID: A140014277-1